



DE LA CIUDAD DE MADRID.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

Junta Particular de heredades

de la Villa de Mueli-

na en Veinte y dos Días del mes de Mayo  
mill setecientos sesenta y cinco años. Los señores Don Bartholomé  
Paludo y Don Alfonso Pinar de Leon Alcaldes ordinarios  
y Don Matheo Prieto Presidor que los tres componen el Consejo, Jus-  
ticia y Residencia de esta dha villa, (no habiendo concurrido el Sr.  
Don Jeronimo Maseguez tambien Residor, por hallarse fuera  
de ella.) Juntos en su Comolo Estellan, endonde han con-  
currido, Pedro Martinez Panon, Juan Casales, Juan Sa-  
rido, y Diego Gomez Fernandez Vecinos de esta dha villa; y  
hacendados en la huerta de ella; y habiendose por los susodhos  
conferido largo Voto sobre que se continen las Aguas de las  
Arequias con que se riegan las saullas de dha huerta p.  
su Limpia, manimes ~~Acordaron~~ Acordaron se continen  
por lo que hare ala tubriana el dia Veinte y cinco que  
benaxa deste mes, y por lo que mira ala Uccion y Saal,  
el dia nueve del mes de Abril proximo venturo, y que  
su Uccion respeto al estado en que se hallan dhas bases  
veneresita Limpia en toda forma para que no se en-  
perimiente falta alguna de Aguas en el benano  
para las hortalinas, Panos, Alubias, y demas q.  
se tambien se execute el Corto por  
el Alcalde de Huerta y Aguas  
Levando la Cuenta y Varon que

